

VIEDMA, 17 DE OCTUBRE DE 2011

VISTO:

El Expediente N° 139526 -EDU-2010 del registro del Ministerio de Educación - Consejo Provincial de Educación, por el que se tramita la aprobación del Calendario Escolar 2011/2012, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 2760/10 se aprobó el mencionado Calendario Escolar para todos los Niveles y Modalidades;

Que en el mismo se establecieron las fechas de realización de las Jornadas Institucionales a llevarse a cabo en el presente Ciclo Lectivo;

Que en reunión paritaria se solicita la realización de dos jornadas institucionales para el análisis crítico del Ciclo Orientado y la Modalidad de Jóvenes y Adultos de Nivel Medio para los días 20 de Octubre y 9 de Noviembre del corriente año;

Que la primera ya se encuentra dispuesta en el Calendario, restando determinar la segunda;

Que este Consejo accede a lo requerido y procede a emitir la norma correspondiente;

POR ELLO:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- ESTABLECER la realización de una Jornada Institucional para todos los Establecimientos de Nivel Medio, el día 09 de Noviembre de 2011.-

ARTICULO 2°.- DETERMINAR que en la jornada del 20 de Octubre dispuesta por Calendario Escolar y la establecida en la presente, en el Nivel Medio, se trabajará en el análisis crítico del Ciclo Orientado y la Modalidad de Jóvenes y Adultos.-

ARTICULO 3°.- REGISTRAR, comunicar por la Secretaria General a la Dirección de Nivel Medio y a las Supervisiones Escolares de las Delegaciones Regionales de Educación, y archivar.-

RESOLUCIÓN N° 2799
SG/fs

Prof. Jorge Luis SARTOR - Vocal Gubernamental
a cargo de Presidencia

Fabiana Beatriz SERRA - Secretaria General